



LA PAZ DE MÚRCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Mércia: un mes 7 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Mércia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida a José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid. 45.

La persona que en la noche del Lunes, de 19 a 10, se haya encontrado una pulsera de oro, con una flor de oro mate y una piedra morada en el centro, desde la calle de la Gloria hasta la Glorieta, ó dentro de ella, se servirá presentarla en esta redacción y después de agradecerse se le gratificará el hallazgo. 4

DEPOSITO DE QUER Y PARRA.

24 % CAJA DE PETRÓLEO. 35

LA PAZ DE MÚRCIA.

EL ÚLTIMO CERTÁMEN

DE LOS JUEGOS FLORALES.

Continuación del dictámen de

D. AURELIANO FERNANDEZ GUERRA.

Mención honorífica se debiera también a los romances que cantan la tradición murciana de *La Virgen del Pilar* (número 12, «Que no quiere ser francesa»), si la ingeniosidad y sencillez de estilo que en muchos pasajes, la recomiendan, verbi gratia, en los veinte primeros y veinte últimos versos, no degenerara en prosaísmo y trivialidad muchas veces. El asonante del romance tercero está manejado con desaliño censurable, abundando y ofendiendo las vulgares terminaciones en *ado*, y empleándose consonantes por asonantes. En cuántas ocasiones el uso de un asonante difícil no obliga y fuerza a robustecer, pulir, y abrillantar cada verso y estrofa! Pues ese mismo empeño, y aun mucho mayor todavía, pide el asonante fácil para no hilvanar versos de sainete. Hermoso ejemplo del esmero que se ha de poner cuando sea elegido un asonante fácil sea la composición que propongo para accésit, ya que no haya lugar a primer premio.

Finalmente merecerían también honorífica mención las estrofas que llevan por señal el núm. 3 y el lema «Gloria y grandeza», como hijas de fervido entusiasmo religioso y de enardecida fantasía, á no corriese el riesgo de aplaudir en el autor la senda por donde esteriliza sus indudables dotes de poeta, y de ofrecer á los jóvenes un modelo de extravío literario. No basta ambicionar el *os magna sanctorum*, y sentirse con inspiración y bríos líricos de gran empuje, si despreciando los excelentes moldes antiguos, los buscamos nuevos, pero extravagantes y de cortísima vida. Un genio extraviado puede arrancar el aplauso de su época, y deslumbrarla, y extender por todas partes su nombre; pero su gloria ni es verdadera ni estable. Postoráronse llenos de asombro sus contemporáneos ante *Góngora Gongorino*, y le esquivaron como poeta clásico español: la posteridad imparcial y justa le admira español, clásico, y le desprecia culterano.

A penas hay siglo en la historia á quien no avanie un culteranismo ó gongorismo peculiar, hijo siempre del afán de singularizarse, y de conocer algunos entendimientos vanidosos y audaces que nada seduce tanto al ignorante vulgo como la artificiosa, hueca y vana fraseología, que ó no entiende ó que para entenderla y sacar en claro una vulgaridad ha de trabajar los imposibles. Hubo culteranismo entre los griegos; pero quién se acuerda hoy de los poemas de Licofrón, ni quién los cita sino para burlarse de ellos! Túvole Roma; pero quién se acuerda ya de ser gongorinos Augusto y Tiberio! ¿Cuánto nos aplacé en San Jerónimo la censura de muchos autores de su tiempo aficionados á escribir enigmas y no razones, y á sorprender, alucinar y reducir á la multitud ignorante y ciega con lo enrevesado, peregrino y oscuro del lenguaje! Cultos y extravagantes nos ofrece la edad media; ya reduciendo su ingenio en formar centones; ya discutiendo con adelgazada metafísica, ininteligible para el autor; ya escribiendo versos cortos y largos, que sobre el pergamino y á distancia presentasen la figura de un altar, de un pájaro, de un jorron, de una pirámide. No hay extravagancia á que no pague tributo el ingenio desbocado una vez. Culteranos fueron los poetas de Juan el Segundo, y falta paciencia para leer sus composiciones. D. Luis de Góngora fué causa de que viniese á caer despedazada en un abismo la lengua y la literatura de nuestra edad de oro; ni más ni menos que en arquitectura los secuaces de Borromini y Churriguera hicieron prevalecer sus delirios derribando las parroquias y santuarios románicos, góticos y del renacimiento mas bellos, para sustituirlos con los engendros y de-

lirios de su calenturienta fantasía. ¡No derribaron el panteón de los reyes de Oviedo; no se atrevieron á la Catedral de Leon para que hoy sea una ruina; y á la de Toledo afandola con el desatinado transparent! Ni á nuestra edad faltan sus Góngoras; y alguno de ellos asista ya á su posteridad; y pudiendo haber conquistado envidiaba puesto en el Parnaso español, junto á los Garcilasos, Guevaras, Lopes de Vega, Quintanas y Nicasio Gallegos, se quedó á mitad de la cumbre. «No manches la tabla tan de prisa (le gritaba el afamado maestro de la hispana juventud); párate, estudia, medita; emplea el metro que más halague tu oído, no hallarán combinación métrica de que los antiguos no te presenten ejemplos. El poeta debió perfeccionar aquellos que mostraban todavía gótica rudeza; variar los tonos de la lira, pero sin esquivar los moldes verdaderamente españoles; seguir á los griegos, romanos, italianos, ingleses y alemanes en lo eternamente bello; despreciar la moda, y sorprender el secreto de por qué nunca envejecerán Píndaro ni Homero, Virgilio ni Horacio, Dante ni Manzoni, Garcilaso ni Fr. Luis de Leon, Cervantes ni nuestro Cancionero y Romancero.

Perdóneme V. Sr. Mantenedor, porque me haya extendido más de lo justo con ocasión de las poesías presentadas en estos Juegos Florales. Pero tales y tan óptimos frutos van rindiendo desde que tuvo V. la idea felicísima de establecerlos á las poéticas márgenes del Segura, que debe esperarse de ahí un impulso benéfico en favor de los buenos estudios.» (Concluírá.)

Tenemos entendido que el Mártes será trasladada á su santuario del monte la imagen de nuestra patrona, siendo regular vuelva otra vez á ser trasladada á esta Sta. Iglesia, para ponerla en rogativa de lluvias, en vista de la pertinaz sequía que se experimenta.

Estamos en fin de feria; los forasteros que la han visitado han regresado todos á sus pueblos y entre ellos los que son suscritores á LA PAZ y deben trimestra y trimestres, sin que se hallan presentado en nuestra redacción á retirar ni un recibo y solo hallamos tenido el gusto de verles en los toros y círculos de recreo, llegando algunos, cuya parada hemos sabido, á excusarse con que tenían que vernos en la redacción y entonces abonarian.

Ante esta conducta, cuyo calificativo no queremos escribir, ya no podemos guardar mas consideraciones y á los aludidos les avisamos que si hasta el 20 no han satisfecho el todo ó parte de sus débitos, arrojando por toda clase de consideraciones, daremos á luz sus nombres en estas columnas y la cantidad que adeudan, retirándoles el periódico desde fin de mes.

Este aviso deben tomarlo tambien como dirigido á ellos los que están tambien atrasados y no han venido á la feria, pues estamos decididos á dejarnos de contemplaciones y consideraciones con todos, ya que con nosotros no se tienen y se nos grava en nuestros cortos intereses.

Tenemos entendido que en la próxima semana se reanudarán las reuniones del Liceo.

Nos parece que al cabo no se realizará la proyectada construcción de una nueva plaza de toros, de que se ocupó «Las Noticias», y lo decimos para satisfacción de los diarios que han censurado este proyecto y satisfacción de los que han escrito en el mismo sentido.

El día 11 se abrió el pago de la mensualidad de Agosto último, á las clases pasivas que perciben sus haberes por la caja de la Jefatura económica de esta capital.

Hoy, con el de la tarde, concluyen los conjuros.

La banda de música que dirige D. Angel Mirete, dejará oír esta noche en la feria las siguientes piezas:

- 1.º Paso doble.
2.º Tango.
3.º Mazurka.
4.º Wals.
5.º Duo de tipos de la zarzuela «La Marsellesa».
6.º Paso doble.

Ha regresado á la corte el teniente de alcalde del distrito del Centro D. Mariano Soriano Fuertes.

Se ha comprobado recientemente que las plantas pueden absorber el plomo existente en terrenos donde vegetan, adquiriendo de este modo propiedades tóxicas.

Así lo acredita el envenenamiento de varias personas que habian comido legumbres cultivadas en un terreno en que dos años antes habia existido una fábrica de albayalde.

La incineración de las plantas y el análisis de sus cenizas, demostró que contenian cantidades muy apreciables de plomo: un rábano de 640 gramos de peso, dió 0,001 de plomo metálico; en seis zanahorias, de 272 gramos de peso total, se halló 0,173 de plomo, y el análisis de cuatro achicorias acusó la existencia de 0,12 gramos de plomo.

Este hecho debe tenerse muy en cuenta por los cultivadores y por las autoridades, á cuyo cargo está la policía sanitaria.

En breve quedará establecida en Cartagena una escuela de torpedos en que los oficiales de la armada puedan dedicarse á hacer estudios y experiencias en este importante ramo tan atendido en las demás naciones.

Deseoso el Ateneo de Filosofía y Letras de Madrid de contribuir al movimiento intelectual de nuestra patria en la medida de sus fuerzas, ha acordado en junta general conceder el título de socio honorario y un diploma á los que, á juicio del jurado, presenten los mejores trabajos sobre los puntos siguientes: 1.º «¿Existe antagonismo entre la religion y la ciencia?— 2.º Influencia del cardenal Cisneros en la historia de España.— 3.º Poesía *A la Patria*» Los trabajos han de entregarse antes de 1.º de Diciembre al secretario del Ateneo D. Agustín Nofrarias.

Ha sido destinado al consulado de España en Lisboa, el oficial del cuerpo de aduanas, D. Miguel Yagüe Fernandez Caballero.

En virtud de una consulta elevada por un Instituto de segunda enseñanza, se ha resuelto que los alumnos que no hallan pagado los derechos académicos en el mes de Mayo, pueden hacerlo, sólo por este año, en el mes actual de Setiembre, y que los que deseen trasladar sus matriculas á otros establecimientos después del 30 de Abril, tendrán que justificar la necesidad de dicha traslación, y en su vista resolverá lo conveniente la Direccion general de Instrucción pública.

El gobernador de Madrid ha dado orden á los dependientes de su autoridad para que no dejen circular por los caminos de la provincia los carros que por la noche no vayan provistos de farol, segun está mandado.

Es una medida acertadísima, que tiene previsto nuestro bando.

Una real orden del ministerio de Fomento dispone que desde el próximo curso se comprenda en el cuadro de asignaturas de las Escuelas normales centrales de maestros y maestras la de la música y canto, á cuyo efecto se crea una plaza de profesor especial, que será nombrado desde luego con el carácter de interino y la gratificación de 2,000 pesetas anuales. El estudio de esta nueva asignatura será obligatorio para los alumnos y alumnas que sigan la carrera de maestros en ambas Escuelas, al mismo tiempo que el de las demás que constituyen los tres grados, elemental, superior y normal. Las lecciones serán diarias, y su duración de una hora por lo menos, comprendiendo solo para este primer curso ejercicios de canto á oído y elementos de solfeo. Cuando se formen los presupuestos del año próximo se pedirá el aumento de crédito para incluir esta plaza y la de un auxiliar, si se considerase indispensable, en la plantilla de las Escuelas normales, proveyéndose en propiedad estos cargos.

El mejor dentífico es el *agua de Phi-Wippe*, empleada con la *odontalina*, pasta dentaria, verdadero carmin de la boca. Agua, 12 rs.—Odontalina, 13 rs. Mércia, calle de Zoco, núm. 5.

El núm. 91 de «El Arte Español», publicación destinada á los sastres, trata de los asuntos siguientes: Revista de Madrid, por D. Manuel Prado y Sanchez.—La union de los sastres.—Descripción del figurin, por don José Arzoniz y Sierra.—Exposicion Universal, por D. José Aguado y Gonzalez.—Noticias de la Exposicion Universal.

—Suelos.—Anuncio.—Figurin y grabados, por D. Luis Garcia Gonzalez.

SECCION DE FERIA.

LOS HUERTANOS EN LA FERIA.

Todavía, al fin del siglo del vapor y de las ciencias, la gente de la ciudad y la gente de la huerta forman en Mércia dos pueblos como si dos castas fueran. Yo no sé en lo que consiste esta aberracion añeja:

una misma es nuestra fé, idénticas nuestras creencias, las mismas nuestras costumbres, igual nuestra parentela. De Castilla y de Aragon viene nuestra descendencia, y, si aun queda sangre mora salpicada en esta tierra, hay la misma en la ciudad que en el monte y en la vega.

¡Pobrecitos de mi vida huertanicos de la huerta, los que el sol de Agosto abrasa y el viento de Enero hiela, yo os quiero con toda el alma pues mi sangre es de la vuestra! La gente de aquí de Mércia que á vosotros os desprecia, mirado bien, es la plebe, plebe de manta ó chistera. Desde el socio matachin que en las Ericas copea, hasta el chalan gitanesco que las burras os afeita, pasando por el silvante, por el curial sin conciencia, por la rabanera innoble y la señorita enteca, la polilla escribanil y la tropa alguacilesca, está la escala enemiga que á los huertanos afrenta.

Los señores, que lo son, la cristiana clase media, todos los que echan garbanzos honrados en la puchera, no atropellan al huertano, no los matan por la renta ni les embargan el trigo, los bueyes, ni la carreta. No son esos los que dicen: «Chico, no voy á la feria porque este día es el día de la gente de la huerta.» Ni los que dicen estúpidos con la guasa rabalesca: «Añoche estaba la *Rusia* «entera por la Glorieta.»

«Sin el día de la Virgen, ¡qué sería nuestra feria! Está la Glorieta hermosa en esas noches selectas, en que damas y galanes sedas y joyas pasean; cuando las luces de gas los brillantes reverberan, y se perfuma el ambiente de aromáticas esencias, cuando en dulce discreto las amorosas parejas, hablando mas con los ojos, dicen mucho con la lengua; pero el día de la Virgen, aquella tarde soberbia en que la Subida al Puente, todo el Carmen, la Alameda, el Arenal en redondo y el Salon de la Glorieta están inundados, llenos por la gente de la huerta; aquella tarde es la tarde mas alegre de la feria.

Allí lucen las huertanas de sus moños la ancha trenza, las puntillas delicadas sobre sus carnes morenas; los refajos carmeses bordados de lentejuelas, los pañuelos amarillos, las arracadas de perlas, la cruz de vidrio en el cuello, el pañuelo en la cadera y en sus manos soleadas el tallo de albaca fresca. Allí, entre aquel oleaje de tanta y tanta belleza, descuellan, exhuberantes robustas, sanas y llenas: la alcantarillera hermosa, la gentil algezarafa, la de Aljucer pequeñita como el grano de pimienta, la del Palmer, lirio hermoso de Sangonera la Seca; las que tejen pobres cintas en el llano de la Alberca; las de Alquilerías famosas, las de Benijañan modestas, las chumberas del Cabezo, Monteagudo y Santomera;

las que echan siempre por Churrus que es camino ancho de veras, las de Santiago y Zaraiche, Albalafia, Arboleja, las Flotas, los *Jabalises*, Macias-coque, la *Vux*-negra, Puente de Tocinos, Raya, Eralta, Belchi, Nonduermas, Puebla de Soto, la Nora, Rahal, Tarquinales, la *Urdienza*, Espinardo, La *Azacaya* Garres y Rincon de Seca... todas contentas; alegres, buscando sitio en la feria donde bailar con sus novios, al compás de la vihuela, dos ó tres coplas, lo menos, de parangana ó malagueña.

«Huertanica de mi vida! tú, que partes las almendras con tus dientes blancos en tu boquita pequeña, que bebes la horchata en vaso y ves el mundo por fuera, no quiera Dios que los ojos te se llenen en la feria y el corazon te se turbe y se pierda tu cabeza; mejor es que tornes pronto á tu barraca modesta, y allí, sentada á la sombra de aquella vetusta higuera, dándole trigo en tu mano á los pollos de tu *Uueca*, cantes con voz poderosa cien veces la copla aquella:

«Valen mas los zaragüeles de los mozos de la huerta que todos los lechurinos que pasean la Glorieta.»

José Martínez Tornel.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

(Servicio particular de LA PAZ.)

Viena 13.

Las noticias que vienen recibíendose del Asia hacen presentir que la campaña inglesa es inevitable.

Asegúrase que el Sultán trata de formar un Consejo privado que se compondrá de diplomáticos orientales, musulmanes y cristianos.

París 13.

El aplazamiento del regreso de Midhat-pachá á Constantinopla, produce una gran efervescencia en la capital.

Circulan gentes amotinadas por las calles y fraternizan con las tropas. El Sultán está muy inquieto y se hace custodiar por guardias numerosas.

Londres 13.

La miseria se extiende en toda Turquía y la insurrección de los montes Rhodopes no decae.

La cuarta parte de los soldados ingleses que guarnecen la isla de Chipre están enfermos en los hospitales segun noticias de origen oficial.

Roma 13.

Garibaldi ha aconsejado la suspension de la propaganda en favor de la «Italia inedita» hasta la primavera próxima.

Berlin 13.

El partido liberal nacional, declara por medio de sus periódicos que no está conforme con las manifestaciones del discurso del trono. En este partido se cree que dicho documento contiene amenazas contra el partido liberal nacional.

Viena 13.

Segun las últimas noticias de Constantinopla los rusos han entablado negociaciones con la Puerta con el fin de reprimir la insurrección de los montes Rhodopes.

Los turcos se encargarán de pacificar la comarca y después de dispersar á los insurgentes restituirán á los rusos estas regiones.

París 13.

Mil insurgentes han establecido un campo fortificado cerca de Vielina y Samatz.

Los arnautas han destruido las líneas telegráficas.

Los bosniacos y herzegovinos asesinan á aquellos que aconsejan depongan las armas.

Agencia Franco-Española.

CRÓMOS SUPERIORES,

TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico el precio de 10 rva. ejemplar.

Contrabandistas han visto muy malos ojos el nombramiento de la comisión para la información parlamentaria sobre el estado de la industria lanera, y medio de remediarlo, y no nombramos sino esta industria, y no la naviera, porque esta le importa poco.

No otra cosa podía esperarse de los enemigos de la producción nacional, y de personas muy bullidoras que tienen fama de haber improvisado respetables fortunas a espaldas de las aduanas, y que no deberían ni figurar en ninguna comisión.

El Gobierno tiene que desoir una vocinglería interesada, si quiere recoger abundante cosecha de aplausos de las personas imparciales y verdaderamente amantes de su país.

Lo siguiente tiene trazas de un lio gordo.

Dice *El Clamor de la Patria*:

«Excmo. Sr. D. Fernando Calderón de la Barca Collantes, Fontecha y Fónnegra, marqués de Reinos, ministro de Gracia y Justicia y presidente de la comisión de Códigos, tiene V. E. conocimiento de que en la Audiencia de Madrid, dentro de muy breves días debe verse una causa criminal sobre un testamento que se pretende sea falso, y en la que figura como parte activa, actor civil, acusador privado y codemandante del ministerio fiscal, que todos estos nombres tiene y ha usado según le ha convenido, un hombre que no tiene la libre administración de sus bienes por causa de su incapacidad?»

«¿Señor ministro!... ¿Que se trate de un asunto en que se figuran millones de reales, hoy administrados judicialmente por persona sin responsabilidad para ello, y pariente, según tenemos entendido, del juez de primera instancia que dispuso la formación de la causa?»

«¿Señor ministro! que sobre esta causa tenemos mucho que contar, y hay cinco presos hace más de tres años, sufriendo en prisión lo que no calificaremos en este instante, porque esperamos de V. E. que la justicia se haga y sea una verdad.»

Y, señor ministro! no decimos mas por hoy.»

¿Cuándo, santo Dios, saldremos de los en este dichoso país?

Leemos en *El Constitucional Español* lo siguiente:

«*El Imparcial* y *La Epoca*, con el candor mas natural del mundo, se entretienen en discutir sobre los constitucionales y los centralistas.»

«Por qué no se ocupan tan ilustrados colegas en cuestiones tan trascendentes como el negocio de los quinientos millones de reales? ¿No considera *La Epoca* y *El Imparcial* que sería mas provechoso al país el ver si ese asunto se podía modificar, poniéndole, en mas aceptables condiciones para el Tesoro? Ocupense, si, ocupense nuestros estimados colegas en averiguar cuántos millones cuestan al país los 125 de pesetas, y harán un señalado servicio a la patria.»

Y si por acaso tienen reparo en hablar del asunto, pueden ocuparse con provecho del mal servicio de las empresas de ferro-carriles, especialmente de la del Norte, de los beneficios que reporta el llamado Banco Hipotecario, de lo solicitadas que están en la plaza sus cédulas hipotecarias, y de tantos otros negocios, cuya bendición importa aquilatar en un país donde el Tesoro está por el suelo y el crédito no parece por mas que se le busca.

Con que, ánimo, pues, caros colegas, y que no digan las gentes que por la prensa se rehuye la discusión de cuestiones tan útiles, cuando se emplean días y mas días y columnas y mas columnas en perdidas declamaciones sobre el juego, cosa que a nadie importa mas que a los mismos jugadores, que no han de dejar el vicio por mas que se les persiga, como lo acredita la experiencia.»

Pero, querido colega, si fuera usted justo, no debería incluir en estas justísimas censuras a sus colegas correligionarios que siguen la misma conducta?

Esperamos la contestación.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente circular sobre la compra y cambio de caballerías, que debe ser tenida muy presente por los compradores, especialmente en tiempo de ferias.

Dice así:

CIRCULAR.

Habiendo caído en desuso las disposiciones consignadas en la real orden de 22 de Agosto de 1847, que tuvo por objeto garantizar en lo posible la compra y cambio de caballerías, rigiendo actualmente en este asunto prácticas contradictorias establecidas por los gobernadores civiles con aplicación a las circunstancias de sus respectivas provincias, y haciéndose necesario dictar una medida de carácter general que evite a muchas personas dedicadas de buena fe al ejercicio de aquella industria los perjuicios que hoy les ocasiona la variedad de procedimientos adoptados, su majestad el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que a los 30 días de la publica-

ción de esta circular en la *Gaceta* empiece a regir lo siguiente:

1.º Los gitanos, chalanos y demás personas dedicadas ordinariamente a la compra y cambio de caballerías necesitarán ir provistos de cédula de empadronamiento, y de la patente expedida por la respectiva Administración económica en que se les autorice a ejercer su industria.

2.º Llevarán además por cada caballería que pretendan ceder en venta o en cambio una guía arreglada al modelo adjunto, en que se expresen la clase, procedencia, edad, hierro y señas de aquella.

Verificada la venta o el cambio, se anotará así en el expresado documento, y éste será entregado como resguardo al adquirente de la caballería.

3.º Las mencionadas guías y las anotaciones que requieran los contratos que se verifiquen serán autorizadas en las capitales de provincia por un inspector de orden público, y en los demás pueblos por el alcalde o por uno de sus agentes en quien delegue la ejecución de este servicio.

El funcionario público que autorice tales documentos cuidará de estampar en los mismos, al lado de su firma, el sello de su respectiva dependencia, y tomará razón de lo actuado en un libro registro expresamente destinado al objeto, cuyas hojas estarán foliadas, debiendo rubricar y sellar la primera el gobernador o el alcalde respectivamente.

4.º Todo traficante de caballerías a quien se encontrare por la Guardia civil o por cualesquiera otros agentes de la autoridad pública sin alguno de los documentos de que deba ir provisto con arreglo a esta circular, será detenido y puesto a disposición del gobernador de la provincia con las caballerías que conduzca, procediéndose contra aquel a lo que hubiere lugar, y ordenándose el depósito de estas en la forma acostumbrada.

5.º Inmediatamente despues se publicarán en tres números consecutivos del *Boletín oficial* de la provincia las señas generales y particulares de las caballerías depositadas, llamando a las personas que se consideren con derecho a su reclamación para que lo deduzcan en el término de 80 días ante el gobernador respectivo, y haciendo constar que pasado este término sin reclamación alguna se procederá, previa tasación, a la venta de aquellas en subasta pública.

6.º Transcurrido el expresado término sin que nadie hubiere reclamado, se venderán las caballerías en pública licitación, presidiendo el acto el funcionario a quien el gobernador confiera su delegación con tal objeto.

El producto de la venta ingresará como depósito en la caja de la provincia, deduciéndose el importe de los gastos de tasación y de cualesquiera otros que no hayan podido evitarse, todos debidamente justificados.

7.º Dentro de los seis meses siguientes al día de la subasta todavía podrán alegar y justificar su derecho ante el gobernador civil los dueños de las caballerías vendidas.

El expediente que al efecto se instruya pasará a informe de la comisión provincial y de la Administración económica; y si ambos dictámenes fuesen favorables a la reclamación interpuesta, como también la providencia del gobernador, esta será ejecutiva, y en su consecuencia se entregará inmediatamente al interesado la cantidad depositada.

No existiendo conformidad entre los referidos dictámenes, o entre ellos y la providencia del gobernador, se remitirá el expediente a este ministerio para la resolución que correspondiera.

8.º Si en los seis meses posteriores a la venta de las caballerías en subasta pública no se hubiere presentado reclamación alguna con arreglo a la disposición anterior, se adjudicará al Estado la cantidad depositada, dándose cuenta del asunto a los ministerios de Hacienda y de la Gobernación.»

Unas *veintidos piezas* se han habilitado en el edificio de los Consejos para vivienda de la familia del capitán general del distrito.

Dice un colega, que en todas las provincias están ya constituidas las secciones de estadística territorial, las cuales han dado principio a sus funciones, procediendo con gran actividad al recuento y distribución a los Ayuntamientos de cédulas-declaraciones de fincas rústicas, urbanas y ganadería.

Los Municipios deberán hacer en seguida el reparto a domicilio, según previene el reglamento de 19 de Setiembre de 1876.

¿Y cuándo se nombran los peritos de las secciones?

Porque creamos que los oficiales y los peritos mas deben trabajar en los pueblos que en las oficinas de las Administraciones económicas. Desde las poltronas no es posible que los oficiales averigüen la verdad de la riqueza oculta, y si no al tiempo.

El general Salamanca y el autor de *Figuras y figurones*, Sr. Segovia, se encuentran recorriendo las provincias de Valencia y Cataluña, donde el diputado constitucional es objeto de las mas vivas simpatías. El Sr. Segovia se ocupa en recoger

datos de los principales cabecillas carlistas que mas han figurado en la pasada guerra, para hacer sus biografías.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 12.—Dice el *Standard* de esta tarde que el cónsul inglés en Labuan ha recibido la orden de ir a Joló.

La cesión de una parte de la isla de Joló a España es probable, si no es ya un hecho consumado.

ROMA 12.—A consecuencia del detello de varios católicos en las provincias de los Balcanes. Su Santidad ha dado al cardenal Nina el encargo de llamar la atención de las grandes potencias para que se proteja a los católicos contra los musulmanes.—*Fabra*.

PARIS 12.—Se acentúan las diárricas recriminaciones entre los periódicos austriacos y los italianos.

La desconfianza entre ambas potencias es grande.

ROMA 12.—Se espera con impaciencia el anunciado discurso del presidente del Consejo a sus electores, en el que consta que hará importantes declaraciones sobre política exterior.

A la reunión de los diplomáticos italianos llamados a esa capital, asistirá el rey Humberto.

PARIS 12.—En Hungría se firman exposiciones para que Bosnia y Herzegovina sean anexionadas a Austria.

En Constantinopla domina la desconfianza por la situación política y por las dificultades de las transacciones.—*Agencia española*.

CONSTANTINOPLA 12.—Zuhdeffendi ha sido nombrado ministro de Hacienda.

LONDRES 12.—La escitación es grande en San Petersburgo.

Numerosas patrullas recorren las calles de la capital.

Son muchos los detenidos bajo pretexto de que pertenecen a sociedades nihilistas.

Los tártaros molokanos y los rusos han declarado que no quieren pertenecer a la Rumelia y han solicitado permiso para emigrar a Rusia.

NUEVA-ORLEANS 12.—Ayer fallecieron 90 personas atacadas de la fiebre.

En Menfis perecieron 104.

Se espera que a consecuencia del descenso de temperatura se evitará el desarrollo de la epidemia que amenazaba concluir con todos los habitantes de estos Estados.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Dice un periódico extranjero que Guillermo III, rey de Holanda, a pesar de sus 61 años, se va a casar con la duquesa Isabel de Sajonia Weimar, hija del gran duque reinante de Sajonia Weimar, y cuya madre era hija del difunto Guillermo II, rey de los Países-Bajos.

La princesa tiene 24 años, y es nieta de la emperatriz de Alemania. Es además biznietita del difunto Pablo I, emperador de Rusia.

El Gobierno, en vista del creciente desarrollo que ha adquirido el cólera esporádico en Marruecos, está dispuesto a adoptar todas las medidas sanitarias convenientes, a fin de evitar la propagación del mal a la Península, a semejanza de lo que han hecho Francia, Inglaterra, Italia y Portugal.

Se ha hecho una promoción de 14 practicantes de medicina y farmacia, destinados al hospital de la Princesa, con objeto de mejorar el servicio y la asistencia de los enfermos.

Han sido admitidos por el Gobierno francés para asistir a las maniobras de aquel ejército el coronel de estado mayor Sr. Espi, y el teniente de infantería señor marqués de Nara, de nuestro ejército.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Decreto nombrando oficial de la clase de segundos de dicho ministerio al teniente de navío de primera clase D. Miguel Granés y Carmones.

MINISTERIO DE ESTADO.—Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Rafael Ferraz se encargue del despacho de la subsecretaría de dicho ministerio el director de comercio y consulados del mismo el Sr. D. Plácido de Jove y Havia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se solicite la suspensión de la venta del castillo de Torre Mormojón, en el partido de Palencia, que sea de utilidad de monumento histórico nacional.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Relación de honores de jefe superior de Administración civil concedidos en virtud de reales decretos durante el mes de Agosto último.

Ha sido aprobado el regreso a la Península de varios jefes y oficiales de artillería, así como también la reducción de la plantilla de la isla de Cuba a cierto número.

En Coblenz y en Saarlouis ha prohibido recientemente la policía que fumen en las calles los jóvenes menores de 16 años, y en Tréveris se ha puesto nuevamente en vigor una ley de 1857 que impone una multa de tres a nueve marcos, o prisión en su defecto, a los jóvenes menores de 16 años que fumen en las calles y en los sitios de recreo.

Dicen de Badajoz que en Campomayor, Albuquerque y su término han descargado varias tormentas de mucha

duración, poniendo en peligro la vida de ininidad de personas que se hallaban en las inmediaciones del río Gévora, que tuvieron que salvarse en barcas. La lluvia ha favorecido los campos.

Ha salido de Bilbao para Vitoria la compañía del cuarto regimiento de ingenieros destinada, según parece, a efectuar, en unión con otras del cuerpo, los trabajos preparatorios de la gran revista militar que S. M. el rey ha de pasar en la Rioja en el próximo mes de Octubre.

Han sido expulsados de San Petersburgo mas de cien estudiantes, sospechosos de nihilismo; algunos han sido presos.

Calculanse en unos 25 ó 30 distritos donde habrán triunfado, en las elecciones que acaban de terminar, candidatos no adictos al Gobierno.

El viernes último fué asesinado en el camino de Dos Aguas a Millares (Valencia) el alcalde de este pueblo.

En el tren express del Norte salieron ayer el general Sandeal y los brigadieres secretarios de Artillería y Guardia civil.

Ayer tarde salieron para Biarritz el gobernador civil de esta provincia y su señora.

En la estación les despidieron el secretario Sr. Marin, el Sr. Gisbert, subsecretario de Gobernación, los jefes é inspectores de orden público, y varios empleados y amigos particulares del señor Heredia-Spinoia.

El rey D. Fernando de Cobourgo y su hijo el infante de Portugal, D. Augusto, salieron anoche para Toledo, donde llegaron a las ocho y veinte minutos, siendo recibido en la estación por el gobernador civil de aquella provincia.

Segun telegrama de esta madrugada, en los distritos de Cañete y Torralba (Cuenca), han triunfado en las elecciones D. Isidoro Zapata, constitucional, por el primero, y D. Eugenio Carretero, radical, por el segundo, ambos sin lucha.

Los datos recibidos hasta la madrugada de hoy relativos al resultado de las elecciones en provincias son los siguientes:

Ciudad-Real: Segundo distrito de Alcázar de San Juan, elegido sin lucha el Señor Mulleras, constitucional. En los demás distritos, adictos.

Córdoba: Segundo distrito de la Rambla, sin lucha, D. Vicente de Hornabre, constitucional. En los demás distritos, adictos.

Guadalajara y Navarra: Todos adictos.

Santander: Santoña, sin lucha, don Antonio José Cagiga, constitucional.

Tarragona: Segundo distrito de Corundella, D. Juan Bautista Salva, independiente, sin lucha; segundo de la capital, D. Luis de Jover, independiente, sin lucha; primero de Tortosa, D. Juan Canat, constitucional.

En los distritos tercero de Ruidóns, segundo de Villarrodona, tercero de Torredembarca (Tarragona), y segundo de Zamora, ha habido lucha entre candidatos constitucionales y adictos al Gobierno, pero aun no se conoce en Madrid el resultado definitivo.

Anoche salió para Valencia el subsecretario del ministerio de Estado, don Rafael Ferraz.

En uno de los pueblos inmediatos a Lleja acaba de cometerse un horrible crimen. Un sujeto llamado Lapere, de 70 años de edad, vivia en compañía de su hijo, que sostenia relaciones amorosas con una mujer de mala vida, con la que proyectaba casarse. El padre, como es natural, se oponia al matrimonio. Los dos amantes concertaron deshacerse del anciano, y al efecto, un domingo por la noche, aprovechando el sueño del citado Lapere, penetraron en su habitación y trataron de estrangularle; pero viendo que la víctima se resistia, el hijo cogió un cuchillo de monte que habia sobre la mesa, y le asestó una terrible puñalada.

Consumado el delito, asaltaron al asesino recordamientos, que se tradujeron en deseos de venganza contra la querida, a quien suponía instigadora del crimen, y abalanzándose a ella, le dió dos puñaladas en el pecho que le produjeron la muerte. Al ruido acudieron algunos vecinos y la policía; pero cuando llegaron el criminal se habia inferido varias heridas en el cuello, que si bien le dieron lugar a declarar lo ocurrido, falleció a los pocos momentos.

Los habitantes de aquellos pueblos están consternados.

Ayer se han recibido en Madrid por la vía de los Estados-Unidos los siguientes telegramas de la isla de Cuba:

«Habana 29.—Se ha empezado a efectuar en grande escala la importación de reses vacunas de Honduras. Varios vapores se han dedicado a este tráfico entre la Habana y Trujillo. El ganado de Honduras es considerado como el mas a propósito para este clima, y hace falta en los distritos desolados por la insurrección.

Han caído grandes lluvias en Sagua, Santa Clara y Remedios.»

—El Sr. D. Mariano Cancio Villamil, nuevo director general de Hacienda de la isla de Cuba, ha llegado de España, é inmediatamente tomará posesión de su cargo. El nombramiento del Sr. Cancio Villamil ha sido recibido con general satisfacción y confianza. Estuvo ejerciendo las mismas funciones hace algunos años, pero fué relevado antes de tiempo, cuando estaba desplegando mucha actividad y habilidad.»

En la corrida de novillos verificada en Valdelecha, pueblo de esta provincia, fué cogido y volteado por uno de los bichos uno de los lidiadores.

La pareja de la Guardia civil que se encontraba de servicio en aquel punto, se arrojó a la plaza sin reparar en el peligro que corría prestando los mas eficaces auxilios al herido, que se restableció prontamente.

Han sido destinados a Ceuta, para donde saldrán muy en breve a fin de extinguir sus condonaciones, D. Ricardo Sandoval de la Torre y algunos otros de los individuos de la partida republicana que se formó en Navalmaral.

La terrible hambre que aflige una parte de la China, amenaza no concluir nunca.

Las grandes lluvias que han caído recientemente parecían dejar prever que tendría fin esta espantosa calamidad, pero no ha sucedido así.

En este momento dos provincias continúan siendo presa de la mas espantosa miseria.

Los habitantes de dichas comarcas desoladas ven en la necesidad de comerse unos a otros, y resulta de una Memoria que el ministro plenipotenciario en Pekin ha dirigido a lord Salisbury, que solamente en la provincia de Chan-Si han muerto durante el invierno último cinco millones de personas.

En la provincia de Hamnan las siete decimas partes de los habitantes han sucumbido a hambre.

Parece que el discurso que el presidente del Tribunal Supremo leerá el día 15 del actual, en el acto de la apertura de los tribunales, versará sobre las principales y mas importantes reformas que deben introducirse en el Código penal, haciendo algunas consideraciones al propio tiempo sobre la necesidad de establecer el juicio oral.

En el monte de Zuero, en la provincia de Zaragoza, se declaró el miércoles un incendio que tomó gran incremento.

El ingeniero de montes de la provincia de la Guardia civil y los vecinos de los pueblos inmediatos han conseguido dominar el incendio, que se cree no sea casual.

El juzgado entiende en el asunto.

En el próximo mes de Octubre se pondrá en explotación toda la línea férrea de Oporto a Galicia, haciendo trasbordo en la parte que comprende el río Miño.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido una circular a los capitanes generales, previniéndoles que, siempre que el sargento mayor de una plaza cese en sus funciones por cualquier motivo, dicha autoridad deberá nombrar en el acto un jefe de la guarnición que, en concepto de interino, desempeñe aquel destino.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

(Continuación.)

Art. 53. El alistamiento de mozos será firmado por los concejales del pueblo, sección, y por el secretario ó el que haga sus veces. Dichos funcionarios serán responsables de las omisiones indebidas que contenga, é incurrarán en las multas de 100 a 200 pesetas cada uno de los primeros, y de 200 a 300 el segundo por cada mozo que hubieren omitido sin causa justificada.

Si de las diligencias que en tal caso hará instruir el gobernador de la provincia resultase fraudulenta la omisión, remitirá las actuaciones al juzgado ordinario para los efectos prevenidos en el artículo 205.

Art. 54. Verificado el alistamiento se fijarán copias autorizadas por el Alcalde, y por el secretario del Ayuntamiento en los sitios públicos acostumbrados, cuidando con el esmero posible de que permanezcan fijadas por el espacio de 10 días. En dichas copias se expresarán los puntos de residencia de los mozos alistados.

CAPÍTULO VI.

De la rectificación del alistamiento.

Art. 55. En el primer domingo del mes de Enero, y previo anuncio público para la concurrencia de los interesados, se hará la rectificación del alistamiento, el cual se leerá en voz clara e inteligible, y se oirán las reclamaciones que hagan los interesados, ó por ellos sus padres, curadores, parientes en grado conocido, amos ó apoderados, así en cuanto a la exclusión como a la inclusión de otros mozos y a la edad que se haya anotado a cada uno.

Además del anuncio general, se citará personalmente a todos los mozos comprendidos en el alistamiento. La citación se hará por papeletas duplicadas, de las cuales se entregará una al mozo, y a falta de éste ó si no pudiese ser habido, a su padre, madre, curador, pariente mas cercano, amo u otra persona de quien dependa; y la otra se unirá al expediente despues que la haya firmado el mozo ó cualquiera de las personas mencionadas, a quienes, en defecto del mismo, se hubiese hecho saber la citación. En caso de que ninguno de éstos supiere firmar, lo hará un vecino de la casa ó de alguna de las inmediatas, a su nombre.

Art. 56. El Ayuntamiento oirá brevemente y sumariamente las indicadas reclamaciones, y admitirá en el acto las pruebas que se ofrezcan, tanto por el interesado cuanto por los que le contradigan, acordando en seguida lo que le parezca justo por mayoría absoluta de votos. Todo lo que se haya expuesto constará sucintamente en el acta, así como también el extracto de las pruebas presentadas y la resolución del Ayuntamiento.

Se dará a los interesados que entablen reclamaciones una certificación en que consten estas con todas sus circunstancias, sin exigirlas ningún derecho.

Art. 57. Cuando los mozos que reclamen su exclusión del alistamiento, por haberse comprendidos en los de otros pueblos fuesen pobres de solemnidad, las autoridades y Ayuntamientos respectivos no les exigirán costas, derechos ni papel que el de la clase de oficio en dichas diligencias tengan aquellos que practican para la justificación del hecho en que funden sus reclamaciones.

Art. 58. Serán excluidos del alistamiento: 1.º Los licenciados del ejército que hayan cumplido, sin retribución de sueldo, el tiempo que se les concede en el artículo 2.º

2.º Los que en un reemplazo anterior hayan redimido la suerte de soldados por medio de sustituto ó de retribución pecuniaria.

3.º Los que en 31 de Diciembre del año en que se hace el alistamiento no egresen a los 19 años cumplidos de edad.

4.º Los que pasen de la edad de 35 años cumplidos en dicho 31 de Diciembre.

5.º Los que hayan sido alistados y portados en uno de los años anteriores, después de haber cumplido la edad prescrita en las disposiciones vigentes.

6.º Los que justifiquen haber sido alistados con arreglo a la ley en alguna otra parte del país, o en el extranjero, a ser que el caso haya producido ó produzca la competencia de que tratan los artículos 67 y 69.

Art. 59. Cuando los Ayuntamientos pegan datos para saber que un mozo comprendido en cualquier caso del artículo anterior, dispondrán que se le copia del alistamiento, aunque el interesado no produzca reclamación al acto, quedando, sin embargo, a salvo el derecho de los demás interesados en el acto de la exclusión.

Art. 60. Si las justificaciones ofrecidas por los interesados no pudiesen verificarse en el acto, ya porque sea necesario practicarlas en distintos pueblos, o porque hayan de presentarse documentos existentes en otras partes, se hará constar así en las actas, señalando el Ayuntamiento un término prudente para el cual se realicen y presenten las justificaciones. Entre tanto, y sin perjuicio de la resolución que recayese cuando estas se presenten, el hecho alegado se considerará como si no se hubiese producido reclamación alguna.

Las resoluciones en estos actos se darán en un breve y sumariamente con la finalidad que queda prevenida; en la inteligencia de que si las justificaciones recibidas no se presentasen en el término señalado, transcurrido este, serán desestimadas.

Art. 61. Si no pudiesen concluirse en el primer domingo del mes Enero las operaciones requeridas para la rectificación del alistamiento, se continuarán en días festivos inmediatos, y aun en no festivos si fuere necesario, hasta conclusión, anunciando al fin de cada sesión el día en que se ha de celebrar la siguiente, y fijando en los sitios acostumbrados los edictos que correspondan.

Art. 62. El 31 del mes de Enero se emitirán los Ayuntamientos para dar forma y cerrar definitivamente las listas rectificadas, oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Dichas listas serán firmadas por los Alcaldes del Ayuntamiento y por el secretario, y no sufrirán ya mas alteración que la que resulte a consecuencia de las reclamaciones y competencias de que trata el capítulo siguiente, dejando ya otro llamamiento a los mozos que faltasen omitidos.

CAPITULO VII. De las reclamaciones y competencias relativas al alistamiento.

Art. 63. Los interesados que pretenden reclamar contra las resoluciones del Ayuntamiento, lo manifestarán así por escrito en el término preciso y perentorio de los tres días siguientes al de la publicación de aquellas, pidiendo al mismo tiempo la certificación conveniente para apoyar su queja.

Esta certificación comprenderá los datos y pormenores que señale el Ayuntamiento, y será entregada al interesado dentro de los tres días siguientes al de la presentación de su escrito, sin exigir de él derecho alguno, anotando en la misma certificación el día en que se verifica su entrega, y dando conocimiento a su expedición a los demás mozos interesados por medio de edictos fijados en los sitios públicos de costumbre.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Ayer se ha publicado el siguiente bando: D. Francisco Caballero y Rozas, marqués de Tórnos y Viudo del Villar, alcaide presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa, para saber: Que para mejor orden y claridad en las próximas ferias, he acordado dictar las disposiciones siguientes:

1.º La feria dará principio el día 21 del mes actual, y concluirá el 4 de Octubre próximo.

2.º Se celebrará en el Paseo de Atocha, desde el sitio que ocupaba la fuente de este nombre hasta el santuario.

3.º No se concederá licencia para colocar ninguna clase de puestos fuera de este punto, ni tampoco se permitirá a sus dueños los construyan ó los cubran con esteras, sino con tablas, hules

ó telas que eviten todo aspecto repugnante a la cultura de una capital.

4.º Las licencias para la venta de toda clase de géneros las solicitarán verbalmente los interesados desde hoy en la tenencia de alcaldía del distrito del Congreso, donde con vista del plano formado por el arquitecto de la sección en que correlativamente figura la designación de puestos, se les facilitará un volante en que conste el nombre del interesado, géneros que va a expender y número del puesto que se le conceda.

Con estos documentos se presentarán los interesados en la quinta sección de la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, establecida en la planta baja de las Casas Consistoriales, de doce a cuatro de la tarde, la cual les entregará las oportunas licencias-recibos, previo abono de los siguientes derechos que establece la tarifa vigente:

Por un puesto con arreglo al plano, cuota de la temporada, 10 pesetas.

Por medio puesto ó ambulante en la misma, id., 5 id.

Una vez obtenidas estas licencias, los interesados las presentarán al señor teniente de alcalde del distrito, quien les hará instalar en los puestos que hubiesen obtenido en los días 19 y 20, de siete a nueve de la mañana.

5.º Para obtener las expresadas licencias es indispensable, además, la exhibición de la patente expedida por la Administración económica.

6.º Se prohíbe a los vendedores de frutas y vidriado colocar garabitos para hacer sombra y fijar los pesos en la vía pública.

7.º Bajo ningún pretexto se permitirá deteriorar ó destruir el piso para construir cajones ni afianzar los puestos. Cualquiera falta de esta clase se castigará en el acto.

Los señores tenientes de alcalde están encargados, conforme a la ley, de hacer observar exactamente las precedentes disposiciones, y todos los dependientes del cuerpo de policía urbana tienen la obligación de denunciar las faltas que advirtieren, para que, en uso de su autoridad, impongan a los contraventores las penas correspondientes.

Madrid 12 de Setiembre de 1878.—Marqués de Tórnos y Viudo del Villar.

Se ha publicado el núm. 27 de la Crónica Universal Ilustrada, cuyo interesante sumario es el siguiente:

Texto: Revista general, por D. Eduardo Lopez Bago.—Viajes novelescos: Havana (continuación).—Novela natural, por D. Pedro Antonio de Alarcón.—Las mujeres americanas, por Camilo Enrique Estruch.—Advertencias.—Nuestros grabados.—Petro-cariles y tram-vías.—Un crimen caritativo.—Biografías españolas: Juan de la Encina.—Solución de la charada del núm. 25.—Jeroglífico.

Grabados: En el Escorial. El entierro de doña María Cristina. Conduccion del cadáver desde la estación del ferrocarril hasta el monasterio.—El entierro de la reina Cristina. Paso del tren fúnebre por la estación de Miranda.—Bellas Artes: El obsequio de amor, cuadro del pintor alemán M. von Liebert.—El amigo Fritz: La Noche Buena del solterón.

Se publica cuatro veces al mes. Precios de suscripción: Un real cada número en toda España.

Hoy viernes, día de moda en el favorecido circo de Price, se dará una esgocida y brillante función, en la que se dejarán oír por cuarta vez los célebres Montañeses de los Apenninos, y los hermanos Valjean ejecutarán La Urvia de colores. Los demás números serán escogidos y variados.

Como todos los viernes, el circo estará muy animado.

Hoy comenzarán los ensayos de obras nuevas en el teatro de la Zarzuela, puestas en música por los Sres. Barbieri, Caballero y Breton.

Con este objeto ha llegado a Madrid recientemente el distinguido tenor señor Sanz.

Anoche a las diez y media ocurrió un lance en las cercanías del Hipódromo, que pagó bien caro el desdichado que intentó sacar partido de la soledad de la noche y lo apartado del camino.

Paseaban en carruaje un caballero y una señora, y fueron sorprendidos y detenidos el coche por un sujeto desconocido, que pistola en mano, les pidió el reloj y el dinero que llevaban, logrando que le entregaran la alhaja y las monedas.

Inmediatamente los interesados dieron parte a la pareja de vigilancia, y los guardias núms. 55 y 143 detuvieron al ladrón, contribuyendo a la captura una pareja de guardia civil.

Tomaron el camino de la ronda para llevar al criminal a la prevención, y aprovechando este un instante oportuno, echó a correr dirigiéndose al establecimiento de cantería del Sr. Abascal y no pudiendo darle alcance por la distancia que ganó en los primeros momentos, unos de los guardias civiles hizo fuego, y alcanzando el proyectil al fugitivo, le dejó cadáver en el acto.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 65.723 pesetas 27 céntimos.

En la corrida de novillos que el domingo último tuvo lugar en Junquera, vino se abajo un tablado sobre el cual presenciaban varios vecinos el espectáculo, resultando 35 heridos, tres de gravedad.

No hay corrida de novillos donde no sucedan algunas desgracias.

Han empezado las obras de demolición de la fuente que hay en la Red de San Luis, con objeto de dejar expedito aquel sitio para la línea del tram vía.

Suponemos que la referida fuente se

colocará en otro sitio, pues se encuentra en las mejores condiciones.

Anteayer a las seis fueron capturados por los agentes de vigilancia, en la Puerta del Sol, en el acto de querer dar el limo al mayordomo de S. M. el rey don Fernando de Portugal, tres sujetos conocidos como timadores.

¡Se necesita atrevimiento!

Ayer tarde se promovió una reyerta entre dos presos del patio grande de la cárcel del Saladero, resultando uno de ellos con una puñalada en el lado izquierdo del pecho.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

—Sigue en Salamanca la animación a la compra de trigo para Barcelona, aunque no tanto como la quincena pasada, pues se observa algún retraimiento temiendo quizá el porvenir. Los tenedores, no obstante, sostienen los precios en alza, los cuales es de creer cedan acaso pronto, pues esta situación no es posible prolongarla mucho porque es en extremo violenta y anormal.

—Mucha sequía en Astudillo, por cuya causa será muy corta la cosecha de la uva. El tiempo cerraba lluvioso.

—Muy animado el mercado del día 7 en la Bañeza, vendiéndose cuanto se presentó, a pesar de ser mucho. Especuladores de Leon y Campos acapararon considerables existencias.

—Animación en el mercado de Rueda. Continúa la salida para los almacenes de Medina del Campo.

—Los mercados de Zamora siguen con bastante animación, restando iguales precios ó parecidos a los últimamente conocidos.

—En Valladolid reina también bastante animación, sosteniéndose firmes los precios de los trigos. Ha añejado algo la demanda para Cataluña. Como esta es la época del año en que los labradores suelen haber terminado por completo las labores de recolección, y cuentan con abundantes existencias, por esto todos los mercados de Castilla están muy animados, tanto mas que los infelices labradores tienen urgencia de realizar para pagar deudas é impuestos.

—Nos escriben de Sigüenza: Como era de esperar, ha llegado el día de que, a pesar de ser muchos los compradores que en esta plaza se presentan, tanto de la población como forasteros, la afluencia de granos es tal, que llenan sus graneros, si bien es cierto que no se sacian nunca, habiendo comprador que tiene cinco ó seis hombres en diferentes boca-calleas, como apostados, pues se ha visto varias veces que están dispuestos a la competencia, en cualquier concepto que sea; esto sucede cuando todos pueden llenar sus graneros, ¡qué sucederá cuando no venga grano! Y si a esto se añade que hasta a los caminos salen a arrebatarnos los granos a los labradores? Por estas y otras razones el trigo se sostiene con firmeza, si bien hoy a última hora se encalmó el mercado, efecto de haber faltado fondos a unos cuantos comisionistas; pero al fin todo lo presentado se ha vendido.

—Escriben de Carriñena: La larga sequía que castiga al Alto Aragón ha causado un gran daño en las hortalizas, vides y olivos, y no deja de preocupar grandemente a nuestros labradores, que ven pasar un día y otro día sin que la lluvia venga a sazonar las tierras, que ya debían estar preparadas para la siembra. Esto hace augurar días muy tristes para el porvenir de esta comarca, que quedará arruinada para muchos años si en este no se puede llevar a cabo la siembra en buenas condiciones.

—Dice el Diario de Huesca: Siguen solicitándose nuestros vinos tintos, de los que en estos últimos días se han hecho importantes compras por los agentes exportadores, y a juzgar por noticias dignas de crédito, continuará la demanda, pues nuevos comisionados se disponen a recorrer las principales comarcas vinícolas de nuestra provincia. Esto, unido a lo escasos que desgraciadamente prometen ser los procedimientos de la cosecha por causa de la sequía y de los pedriscos que en muchos puntos destruyeron los viñedos cuando el fruto comenzaba a manifestarse, influirá para el sostenimiento de los precios.

—En la feria que acaba de celebrarse en Barbastro se ha bosquejado fiel y desgraciadamente el malestar de la provincia de Huesca. El ganado ha escaseado en general y los compradores han sido poco numerosos. Se han hecho, no obstante, algunas transacciones en la clase mular, mas estimada de lo que se esperaba, pues la demanda de los pocos que la han solicitado sobrepujo a la concurrencia del mercado.

—Dice El Turulense: Las noticias que recibimos de todos los pueblos de esta provincia no pueden ser mas desconsoladoras. Lo escasas que han sido en general las cosechas de este año, los crecidos tributos que satisface la propiedad, lo acabados que nos dejó la última guerra civil, y a mayor abundamiento, la pertinaz sequía que nos afige, constituyen un conjunto de circunstancias que nos hacen pensar en la triste suerte que a todos nos aguarda en el próximo invierno.

—Gran concurrencia al mercado último de Peñaranda de Bracamonte, con numerosas existencias que hubieran motivado una baja a no estar contrapeada por la presencia de muchos especuladores.

—En los campos de Caspe hace muchos años que no se ha conocido una sequía tan prolongada, viéndose obligados muchos jornaleros a emigrar a otras comarcas en busca de trabajo.

—La situación de la mayor parte de los principales frutos y efectos del mercado de Barcelona continúa con aspecto favorable, bien que ninguno de ellos se distingue en la plaza por la importancia de su movimiento.

Se opera en casi todos con regularidad, no con actividad, por no consentir las existencias en primeras manos, que son pocas por ser escasos hace tiempo los arribos, por cuyo motivo en general hay bastante firmeza en los precios y tendencia marcada algunos a proseguir la marcha ascendente; tales son los cacao, algodones, petróleos y otros, cuyas existencias son muy escasas.

Los precios de los vinos, si bien continúan sostenidos por ser muy escasas las clases buenas, se nota alguna calma en la demanda por lo adelantado de la nueva cosecha.

Han llegado 660 toneladas de trigo de Mariópolis.

—Nos dice nuestro activo corresponsal de Pampliega: El mercado del día 7 estuvo muy concurrido, pagándose los granos a los precios siguientes: mocho de 40 a 42 reales fanega; cebada de 19 a 20; avena de 14 a 15; yeros de 27 a 27.50; ha terminado la recolección; el resultado poco satisfactorio.

—Ha terminado la recolección de arroz en los marjales de Valencia, habiendo sido bastante abundante la cosecha de este grano, que alcanza buen precio en los mercados.

—Las noticias que se reciben de Dénia respecto a la recolección de la pasa, son poco satisfactorias, porque si bien es cierto que la cosecha ha sido abundante y la recolección se ha practicado en muy buenas condiciones económicas, gracias a la brevedad, operación y a la baratura de la mano de obra, el género continúa almacenado en casa de los cosecheros, sin que puedan estos darle salida a precios convenientes.

—En Valdepeñas continúa la pertinaz sequía añadiendo a los labradores por el daño que causa en el viñedo y olivares; las cosechas de uva y aceituna serán muy escasas.

El movimiento mercantil limitado solo a la extracción de vinos, y en cereales no se hacen mas operaciones que las precisas para el consumo local.

(Se continuará.)

AVISOS OFICIALES.

PAGOS. La Direccion general del Tesoro ha dispuesto que el día 14 del corriente se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relación del décimo grupo, última cuarta parte, con el número 10 de sorteo, los números 11 y 12 y parte del 13, que comprenden los números 57, 75, 2 y 70 de presentación.

—La direccion general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se entreguen el día 14 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, los valores de la Deuda pública, cuya clase de renta y numeración de las facturas es la siguiente:

Procedente de conversiones en renta perpetua interior.

De láminas de la Deuda amortizable de primera clase, facturas números 825, 1.081 y 1.082.

De inscripciones nominativas, facturas números 12.178, 12.179, 12.816 a 12.818 y 12.846.

De residuos de renta perpetua interior, facturas números 12.239, 12.244, 12.308, 12.310, 12.313 a 12.323, 12.325, 12.331, 12.335, 12.340 a 12.342, 12.344, 12.346 y 12.348.

Idem en Deuda amortizable al 2 por 100.

De residuos de igual clase renta interior, facturas números 1.031, 1.032, 1.034 a 1.044, 1.046, 1.048 a 1.077, 1.079 a 1.081, 1.083 a 1.096, 1.098 a 1.136, 1.138 a 1.145.

Idem de canjes.

De títulos de Deuda amortizable al 2 por 100, en igual clase de renta, facturas números 1.203, 1.245 y 1.216.

Idem de capitalizaciones.

De renta perpetua interior, facturas números 23.779 al 23.783, 23.786 a 23.794, 23.797, 23.798, 23.800, 23.802, 23.803, 23.805 a 23.808, 23.810 a 23.824, 23.826 a 23.837, 23.839, 23.842, 23.843, 23.845 a 23.852, 23.854 a 23.858, 23.860 a 23.870, 23.874 a 23.892, 23.895, 23.897, 23.898, 24.074, 24.075, 24.077 a 24.087, 24.089 a 24.097, 24.099 a 24.116.

Idem de renovaciones.

De Deuda consolidada al 3 por 100, emision de 1861, factura núm. 5.694.

ALCANCE.

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la Agencia Fabra.

PARIS 12 (noche).—El gerente del periódico bonapartista Le Pays ha sido condenado a 2.000 francos de multa, y el Sr. Rogat, redactor del mismo periódico, ha sido condenado a tres meses de prisión y 2.000 francos de multa por haber ofendido al presidente de la República francesa.

CONSTANTINOPLA 12.—Se ha suprimido el impuesto sobre el pan.

PARIS 12.—El asunto judicial del robo de las alhajas de la señora Ratazzi se juzgará por el tribunal de primera instancia el miércoles próximo.

Informes recibidos de la Nueva Caledonia anuncian que los canaques insurrectos han sido castigados con rigor.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. La Exaltación de la Santa Cruz.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Siervas de María, calle de San Leonardo, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde ejercicios y reserva.

En la parroquia de Santiago se celebrará al Santísimo Cristo de las Misericordias con misa solemne y sermón, que predicará D. Bernardo Barbajero, y por la tarde a las seis estación, rosario, completas y reserva.

Continúan celebrándose, en los términos que los días anteriores, las novenas de Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Virgen de Guadalupe en San Millán, y la de Nuestra Señora de Covadonga en San Luis: después de reservar se cantarán Motetes, letanía, y salve a grande orquesta.

En la iglesia de Monserrat principia la novena de Nuestra Señora su excelsa titular a las seis de la tarde, rezándose la estación, rosario, sermón, que predicará D. Mariano Fuentes y Moya y se concluirá con la novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En la capilla de la V. O. T. de San Francisco continúa celebrándose por la tarde a las cinco la novena del seráfico Patriarca, y dirá el sermón D. Jerónimo Amat.

En el colegio de las Escuelas Pías de San Antonio Abad se cantará al anochecer una solemne salve a Nuestra Señora en preparación de su festividad.

Vista de la corte de María.—Nuestra Señora del Destierro en San Martín, ó la de los Arquitectos en San Sebastian.

BOLSA.

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns: FONDS PUBLICOS, Del 11, Del 12. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, Pequeños, Amortizable, 2 por 100, Idem exterior, Deuda del personal, Billetes Hipotecarios, Bonos del Tesoro, Idem 2.ª emision, Id. cantidades pequeñas, Resg. Caja Depósitos, Cédulas del B. H. 70p, Id. id. 3.ª op., Oblig. del Banco y T.º, Idem en pequeñas, Idem serie exterior, Idem en pequeñas, Carpa del Tesoro sobre producto de Aduanas, Obras públicas, 1858., Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874., Id. del 1.º de Dbre. 1874., Id. emision de 1875., Id. de 1876., Id. de 1877., Id. de 1878., Id. de 30.000 rs., Id. de Alar a Santander, Banco de España, Londres, 490 días fecha, París, a 8 días fecha.

DESCUENTOS DE OBRAS PUBLICAS.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100. Id. id. 9.º id. 6.50

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 68'85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 a idem de 1874, 49'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 68'00.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aqui lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maleda por una política tan garrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—30,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 63,476.—Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espasmodica del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos. Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin,

de la deterioracion más completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlín el 8 de Abril de 1872. Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la Revalenta Du Barry.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne. Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito,

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 4 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle Valverde, núm. 1, Madrid. 300-1

DICCIONARIO DE MADRID. ojo al anuncio.

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio. BARATO VERDAD. Agendas de escritorio a 5 y 8 rs. Calendarios americanos con rebaja 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro a mitad de precio. Calendarios de bolsillo a medio y a real. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ENCARGOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un mes 10 céntimos, por dos meses 18 céntimos, por tres meses 25 céntimos, por seis meses 45 céntimos, por un año 80 céntimos. Toda insercion en la primera página, excepto los continuos.

DIARIO DE AVISOS.

Los avisos se cobra a doble precio que en la de otros.—La lista de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 2 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja al 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—El Dulce Nombre de Maria, Ntra. Sra. de la Fuensanta, s. Nicomedes y sta. Eutropia vda. Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de las religiosas Capuchinas. Cultos.—La venerable y real congregacion del Dulce Nombre de Maria, consagra a la Sma. Virgen su titular y patrona, en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, un devoto novenario que dará principio el sábado 14 del actual al toque de oraciones, y concluirá el domingo 22 en cuyo día será la funcion a las 9 y media de su mañana, con misa y sermón, que dirá el señor doctor D. Maria o Puyol y Anglada, predicando tambien por la tarde don Ginés Ferrao. Estará S. D. M. expuesto por mañana y tarde. El sábado 21 concluida la novena se cantará una solemne salva, siendo esta y la funcion con asistencia de música. El día 23 a las 8 de su mañana, será el aniversario por los hermanos vivos y difuntos.

Sección mercantil.

PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Mujer. 47 cts. lib. Ancha. 12 " " Ceramel. 10 " "

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS. Unica funcion de gimnasia y mimica, para el Domingo 15 de Setiembre de 1878, a las 4 en punto. PROGRAMA. Sinfonia por la banda de D. Emilio Raya. Las anillas, por los Sres. Brabo y Crombell. El bambú japonés, por la simpática Sra. Soé. Los enanos, intermedio bailable por los clowns Emilio y Antonio. El doble trapezio, por las Srtas. Carmen y Soé. El torriquete, por el Sr. Brabo. Juegos icarios, por Carmen Soé y Emilio. Los equilibrios aéreos, por el Sr. Roman Croombell. Los leones, dificilísimo y nunca visto ejercicio ejecutado por la Srta. Carmen Croombell, rival de Miss Leonora Daré, acompañándola en tan arriesgado trabajo la Srta. Soé a una altura de 30 metros de elevacion. INTERMEDIO DE 30 MINUTOS. Finalizando con la bonita pantomima cómica La Estátua, dirigida por don Federico Brenier. PRECIOS.—Palcos sin entrada, 20 reales.—Silla con entrada, 4 rs.—Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados, un real.

Anuncios.

NODRIZAS. Dolores Cuadrado, de 18 años, casada, primeriza, leche de diez meses, desea cria para la casa de los padres. Darán razon calle de S. Antonio, en la Era-a la, casa de Tomás Cuadrado. 8-1 Juana Rodenas, de 20 años, casada, leche de cuatro meses, desea cria para la casa de los padres en Mércia. Darán razon calle de S. Nicolás, núm. 3, parroquia de S. Nicolás. 6-2 SIRVIENTE. Diego Micol Vivanco, joven de 18 años, robusto y con buena naturaleza, desea encontrar una casa para servir; sabe conducir un carro. Darán razon en la portería de la casa de D. Joaquin Fontes. 8-1 Almoneda. Se hace del mobiliario de una casa; los que deseen tomar parte en ella pueden dirigirse desde el fin a 16 a la calle de la Corredera, núm. 53, donde se halla. 8-4 LEON XIII, PAPA. Retratos de S. S. en tarjeta, a un real, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura. Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes: 1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúrdos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago. 2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes. 3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, flatúscas y sífilíticas; para la tos, etc. «La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas o irritables.» Estas Pildoras se venden solamente en frescos triángulos en las farmacias y farmacias. Depósitos en Mércia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso. La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. 1 real. —chica. 0.75 Fosforeras para dormitorio. 8 " Cerillas para encendedor, lata 6 " Se venden en la calle de Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands. fortifica y embellece los cabellos. ODONTO KALIDOR para blanquear los dientes. Se venden en la calle de Zoco, 5.

ASMA, TOS, TISIS. Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo graso extractado de la planta de Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antidoto contra las fiebres lentas, dolores crónicos, viruelas y sarampion.

Cerato divino. Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoras. Puntos de venta: Mércia, farmacia de Martinez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martinez. Vinégla. 59

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CALCICA EAUX-BONNES Basses-Pyrénées.—Estacion 15 Mayo a 15 Octubre. Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo. Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos. Precio: 1/4 litro, 8 rs.; 1/2, 14 rs.; 1, 24 rs. En Mércia, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Mércia, D. Lucas Serrano.

Descubrimiento. NO MAS ASMAS, ni tos, ni afeccion con LOS POLVOS del doctor H. GLEBY, de Marsella. MARRID, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor: pasta, 8 rs.; polvos, 16 y 33 rs.; en Mércia, D. L. Serrano. 13-13

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleado. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fées de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Altas y bajas para la construcción industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística. Filicaciones.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro a doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Mércia.

FONDA DE EUROPA (ANTIGUA DE PARIS.)

Calle de Jabonerías, Murcia, dirigida hoy por D. ANASTASIO ORTIZ. El dueño del establecimiento pone en conocimiento del público, que habiendo hecho inmensas mejoras en el edificio que ocupa su fonda, así como en el decorado y mobiliario de sus habitaciones; puede hoy competir con los mejores establecimientos de su clase, hallándose con este motivo a la altura de las de Barcelona, Valencia, Sevilla, etc. Sus muchos años en los principales restaurants de Marsella, Bayona y Burdeos, son bastante garantía para que dicho Sr. Ortiz, se esmere en complacer a los que gusten favorecerle. Se sirven comidas y platos sueltos, fuera de la fonda, a la hora que sus clientes lo deseen; todo a precios módicos y convencionales. Banquetes de etiqueta para fuera y dentro de la poblacion, a precios convencionales 15-15

LA GARANTIA GENERAL.

Esta ya antigua y acreditada sociedad de seguros reunidos a primas fijas con el domicilio social en Madrid, plaza del Progreso, 1, que tiene demostrado y demuestra diariamente la religiosidad con que cumple su mision, extiende sus operaciones a las provincias de Mércia, Alicante y Albacete, estableciendo una Inspeccion General de las mismas en

MURCIA, calle de la Traperia, piso principal del Café Oriental, y entrada por la calle de Montijo.

CONSEJO DE ADMINISTRACION: Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Nuñez—Vice-presidente, Excmo. Sr. Marqués de H-yos.—Vocales, Excmo. Sr. Marqués de Guadaíste, Excmo. Sr. Conde de Rascon.—Excmo. Sr. D. José Muro.—Sr. D. Salvador Sanluis.—Sr. D. José Seco.—Sr. D. Alberto Arenas.—Sr. D. Roman Ortiz.—Sr. D. José Esteve Torregrosa.—Sr. D. Francisco Laguna y Toledo.—Sr. D. Pedro Lope Veliño.—Señor D. Francisco de Paula Livi.—Sr. D. Nicolás Gonzalez.—Director general, señor D. Enrique Sureda. SEGUROS CONTRA INCENDIOS, PEDRISCO, ETC. Seguros sobre el ganado. Por una corta prima se indemniza en el domicilio del asociado el valor del ganado que muera o se inutilice para el trabajo, previas ligeras justificaciones. Se ruega al público acuda sin prevenciones a las oficinas de la Inspeccion General, donde con el mayor gusto se darán cuantos antecedentes y explicaciones se deseen desde las 10 de la mañana a las 5 de la tarde. Las personas que en los pueblos de dichas provincias se crean con garantías y condiciones para representar la sociedad en sus respectivas localidades, pueden dirigirse a la Inspeccion General, incluyendo dobles sellos para la contestacion y remision de prospectos, instrucciones, etc. La correspondencia al Inspector general a las señas expresadas. 22

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el día 10 de Junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. El precio de cada baño es el de 3 rs. sin ropa, y 4 con idem Tambien hay pilas para matrimonio. 75

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris. NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE Teintura por accion de DIQUEMARE núm. 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia). Para teñir al instante de los cabellos blancos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior a todas las usadas hasta hoy.—Paris, 34, rue d'Angouleme.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por mayor. Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY. Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades basánicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia a los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera. Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, ninguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas úlcera de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Prosser Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214, Strand.

La Zarzaparrilla de Bristol el gran purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, fisis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Piedad, en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, Barcelona. 103-5

UNA SOLA MARCA QUE SE PUEBE EL PURGANTE O REFRESCO CEREALOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO. INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA. es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes, por su efecto, que se encuentran hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se abtine, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, se aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales. ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE. Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararlo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar los niños de pecho, a las señoritas jóvenes les es extremadamente útil por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas. Es el purgante que echará abajo a la tan renombrada purga de Calomel y Magnesio; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, conquistará la fama por sí sola. Gran descuento a los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin.—Depósito en Mércia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro, a la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a arreglados. IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.